



**CARTELERA VIRTUAL
PÁGINA WEB
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

AL PÚBLICO EN GENERAL, SE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No. 082-2021-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

“Auto de Sustanciación

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 15 de junio de 2021.- Las 16h06.- **VISTOS:** Agréguese a los autos:

- i)** Acción de Personal No. 072-TH-TCE-2021, de 31 de mayo de 2021, se designa a la abogada Andrea Stefania Poveda Camacho, como secretaria relatora del despacho;
- ii)** Oficio Nro. TCE-JVLL-SR-2021-050-O, de 31 de mayo de 2021, suscrito por la doctora Consuelito Terán Gavilanes, secretaria de este despacho a la fecha de emisión del mismo, dirigido al doctor Ángel Torres Machuca, Defensor Público General del Ecuador;
- iii)** Oficio Nro. TCE-JVLL-SR-2021-051-O, de 31 de mayo de 2021, suscrito por la doctora Consuelito Terán Gavilanes, secretaria de este despacho a la fecha de emisión del mismo, dirigido al señor Comandante de la Policía Nacional del Distrito Eugenio Espejo;
- iv)** Razón de primera citación, a la ingeniera Dolores Guamán Gualoto, responsable del manejo económico de la dignidad de vocales Junta Parroquial Lican, cantón Riobamba provincia de Chimborazo, el 02 de junio de 2021 a las 15h45;
- v)** Razón de citación en persona, a la ingeniera Dolores Guamán Gualoto, responsable del manejo económico de la dignidad de vocales Junta Parroquial Lican, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, el 03 de junio de 2021 a las 16h30;

I.- ANTECEDENTES

1. Con auto de 31 de mayo de 2021, a las 12h06, el juez de instancia, admitió a trámite la presente causa, y en lo pertinente dispuso:

“(…) SEGUNDO.- Se señala para el día 18 de junio de 2021 a las 10h00 la práctica de la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento (…)
(…) SÉPTIMO.- En observancia de las normas del debido proceso, por secretaria relatora del despacho, ofíciase al titular de la Defensoría Pública, doctor Ángel Torres Machuca, a fin de que disponga la presencia de un Defensor o Defensora Pública en la

Justicia que garantiza democracia





*Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento señalada en el presente auto; en este sentido, remítase en formato digital el expediente íntegro de la **causa 082-2021-TCE**.(...)"*

2. Con Acción de Personal No. 072-TH-TCE-2021, de 31 de mayo de 2021, se designa a la abogada Andrea Stefania Poveda Camacho, como secretaria relatora del despacho.
3. Con Oficio Nro. TCE-JVLL-SR-2021-050-O, de 31 de mayo de 2021, suscrito por la doctora Consuelito Terán Gavilanes, secretaria de este despacho a la fecha de emisión del mismo, dirigido al doctor Ángel Torres Machuca, Defensor Público General del Ecuador; mediante el cual hace conocer lo dispuesto en auto de 31 de mayo de 2021, dentro de la causa Nro. 082-2021-TCE, el oficio ingresó en recepción de documentos de la Defensoría Pública, el mismo día, mes y año a las 15h26, según consta en la fe de recepción del documento que es parte del expediente.
4. Con Oficio Nro. TCE-JVLL-SR-2021-051-O, de 31 de mayo de 2021, suscrito por la doctora Consuelito Terán Gavilanes, secretaria de este despacho a la fecha de emisión del mismo, dirigido al Comandante de la Policía Nacional del Distrito Eugenio Espejo, mediante el cual hace conocer lo dispuesto en auto de 31 de mayo de 2021, dentro de la causa Nro 082-2021-TCE, el oficio ingresó en el Distrito de Policía "Eugenio Espejo" "Comando", el mismo día, mes y año a las 15h53, según consta en la fe de recepción del documento que es parte del expediente.
5. Con fecha 02 de junio de 2021 a las 15h45, según razón de primera citación, suscrita por el citador - notificador del Tribunal Contencioso Electoral, David Bolaños Naranjo, se procedió a citar a la ingeniera Dolores Guamán Gualoto, responsable del manejo económico de la dignidad de vocales Junta Parroquial Lican, cantón Riobamba provincia de Chimborazo.
6. Con fecha 03 de junio de 2021 a las 16h30, según razón de citación en persona, suscrita por el citador - notificador del Tribunal Contencioso Electoral, David Bolaños Naranjo, se procedió a citar en persona a la ingeniera Dolores Guamán Gualoto, responsable del manejo económico de la dignidad de vocales Junta Parroquial Lican, cantón Riobamba provincia de Chimborazo.

Con estos antecedentes, **dispongo**:

Justicia que garantiza democracia



PRIMERO.- Insistir al titular de la Defensoría Pública, doctor Ángel Torres Machuca, que disponga la presencia de un Defensor o Defensora Pública en la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento, a realizarse el día 18 de junio de 2021, a las 10h00; misma que ha sido señalada por este juzgador en auto de 31 de mayo de 2021, a las 12h06; y a su vez de manera inmediata remita a este despacho el nombre del defensor asignado para la diligencia, así como teléfonos y direcciones electrónicas para las notificaciones que le correspondan.

SEGUNDO.- A través de Secretaría Relatora, oficiase a la Defensoría Pública, con el contenido del presente auto y con el expediente íntegro de la presente causa en formato digital.

TERCERO.- Se les recuerda a las partes procesales y sus abogados que el expediente físico de la presente causa, se encuentra en la Secretaría Relatora de este Despacho.

CUARTO.- Notifíquese el contenido de este auto:

4.1 AL DENUNCIANTE, INGENIERO JONATHAN SEGURA MÁRQUEZ, Director de la Delegación Provincial Electoral de Chimborazo y a su patrocinador, en los correos electrónicos: jonathansegura@cne.gob.ec / jairosalgado59@gmail.com y jairosalgado@cne.gob.ec, y en la casilla contencioso electoral 011.

QUINTO.- Actúe la abogada Andrea Poveda Camacho, secretaria relatora de este Despacho.

SEXTO.- Publíquese en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- f) Dr. Joaquín Viteri Llanga, **JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Certifico.- Quito, D.M., 15 de junio de 2021.

Ab. Andrea Poveda Camacho
SECRETARIA RELATORA



